

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientiar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Asunción, 2 de agosto de 2018.

CONADERNA N° 0077/2018

Su Excelencia:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional - CONADERNA, con el objeto de presentar informe de viaje, de funcionarios de la CONADERNA en cumplimiento de la Ley 5.189 artículo 3° inc. e realizado durante los días 30 y 31 de julio de 2018, en el departamento de Alto Paraná.

En el marco de una cooperación interinstitucional se concretó la firma del Convenio Marco con la Municipalidad de Ciudad del Este, con el propósito de desarrollar el programa de concienciación ambiental y la elaboración de ordenanzas de contenido ambiental. Participaron los funcionarios Liduvina Vera, Gustavo Florentín y Carlos Ayala.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



[Firma]
DRA. ZULMA R. GOMEZ C.
Senadora de la Nación
Presidenta CONADERNA



A Su Excelencia
SILVIO OVELAR, Presidente
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional



[Firma]
Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

[Firma]
Denisse Sánchez Silva
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

BACCN-Rio Aquidaban y Rio Ypane (Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional) Tel. 4145000
email: conaderna.py@gmail.com

DG/lv

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

**INFORME DE PARTICIPACION EN FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION
CON LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Y REUNIÓN CON AUTORIDADES
MUNICIPALES.**

Fecha: 30 y 31 de julio de 2018

Lugar: Municipalidad de Ciudad del Este

Funcionarios participantes: Lic. **Liduvina Vera**, Directora General; Abog. **Gustavo Florentin**, Director de Asesoría Legal Ambiental; Lic. **Carlos Ayala**, Director de Comunicaciones

La Presidenta de la CONADERNA, Senadora de la Nación Zulma Gómez, y la Intendente de Ciudad del Este, Sra. Sandra McLeod, destacaron la relevancia del Convenio que pone a disposición del municipio esteño técnicos y especialistas para elaborar ordenanzas de contenido ambiental, difusión de leyes, concienciación, seminarios, talleres y capacitación a funcionarios municipales para fortalecer el trabajo de protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

Los compromisos asumidos por ambas instituciones son los siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS DE LA CONADERNA.

- Asesorar al municipio en la creación de la TASA AMBIENTAL
- Proveer asistencia técnica en materia legislativa para elaborar ORDENANZAS MUNICIPALES de contenido ambiental.
- Difundir las leyes de contenido ambiental, en jornadas, seminarios y congresos organizados conjuntamente.
- Cooperar en la realización de Talleres, Congresos, Seminarios, Simposios, Conversatorios y Audiencias Públicas sobre temas de interés ambiental, que organice La Municipalidad.
- Elaborar leyes conforme a las propuestas o necesidades del Municipio.
- Realizar talleres para el análisis de la competencia municipal en materia de evaluación de impacto ambiental.
- Fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios municipales en materia ambiental.
- Elaborar en el municipio el monitoreo de la calidad del aire y el diagnóstico sobre los contaminantes climáticos de vida corta.

CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD.

- Proveer los datos requeridos para la elaboración de proyectos de ORDENANZAS MUNICIPALES de contenido ambiental.
- Cooperar en la elaboración del diagnóstico sobre contaminante climático de vida corta.

Palacio Legislativo-Senado PB
email: conaderna.py@gmail.com

Tel. 4145242/45
DG/lv

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientizar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

- Cooperar con los funcionarios asignados para el proceso de implementación de leyes ambientales en el ámbito municipal.
- Cooperar en la realización de Talleres, Congresos, Seminarios, Simposios, Conversatorios y Audiencias Públicas sobre temas de interés ambiental, que CONADERNA solicite realizar en Ciudad del Este.

Posterior a la firma del Convenio se mantuvo reunión con la Directora de medio ambiente y el Secretario General de la Municipalidad.

Se elaboró un cronograma tentativo de actividades.

Es nuestro informe.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, conciliar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

**INFORME DE PARTICIPACION EN FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION
CON LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Y REUNIÓN CON AUTORIDADES
MUNICIPALES.**

Fecha: 30 y 31 de julio de 2018 Lugar: Municipalidad de Ciudad del Este

ANEXO FOTOGRAFIAS



Palacio Legislativo-Senado PB
email: conaderna.py@gmail.com

Tel. 4145242/45
DG/IV